



Interior

1303

24 JUL 2026

RESOLUCIÓN NÚMERO _____ DE _____

"Por la cual se efectúa un nombramiento provisional en la planta de personal del Ministerio del Interior"

EL MINISTRO DEL INTERIOR

En uso de las facultades conferidas en los artículos 2.2.5.1.1, 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, el artículo 1 del Decreto 0658 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que en la planta de personal del Ministerio del Interior, se encuentra en vacancia definitiva el empleo de Profesional Universitario, código 2044, grado 11, de la planta global, ubicado en la Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana del Ministerio del Interior.

Que la Subdirectora de Gestión Humana, certificó que Daniel Felipe Suárez Estrada reúne los requisitos exigidos para ejercer el empleo de Profesional Universitario, código 2044, grado 11, de la planta global, ubicado en la Subdirección de Proyectos Para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana del Ministerio del Interior, de conformidad con lo señalado en el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales, el cual se encuentra en vacancia definitiva.

Que la Subdirectora de Gestión Humana, certificó que no hay funcionarios de carrera administrativa que ostenten el derecho a ser encargados en dicho empleo de acuerdo con lo señalado en los artículos 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019.

Por lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. *Nombramiento.* Nómbrase con carácter provisional a Daniel Felipe Suárez Estrada, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.037.630.164, en el empleo de Profesional Universitario, código 2044, grado 11, de la planta global, ubicado en la Subdirección de Proyectos para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana del Ministerio del Interior, mientras se surte el proceso de selección para proveer definitivamente dicho empleo dentro de la carrera administrativa de conformidad con la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015 y demás disposiciones aplicables.

Artículo 2. *Comunicación.* La Subdirección de Gestión Humana comunicará a través del correo electrónico gestionhumana@mininterior.gov.co, el contenido de esta resolución Daniel Felipe Suárez Estrada.



Interior

RESOLUCIÓN NÚMERO **1303** - DE 2026

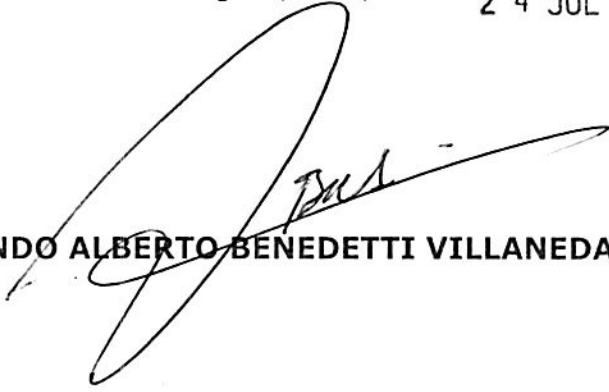
PÁGINA 2

Continuación de la resolución: " Por la cual se efectúa un nombramiento provisional en la planta de personal del Ministerio del Interior".

Artículo 3. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **24 JUL 2026**


ARMANDO ALBERTO BENEDETTI VILLANEDA

Elaboró: Ricardo Alonso Hernández Sánchez- Contratista - Grupo de Administración, Registro y Control de Planta de Personal
Revisó: Luz Dary Velásquez Romero - Coordinadora Grupo de Administración, Registro y Control de Planta de Personal
Julían Fabrizio Huérfano Ardila - Abogado Contratista Subdirección de Gestión Humana
Martha Bolívar Reina - Profesional Especializado - Grupo de Administración, Registro y Control de Planta de Personal
Ethel Vázquez Rojas - Subdirectora de Gestión Humana
Jacobio Duque Tabares - Contratista - Secretaría General.
Aprobó: Carolina Contreras Ramírez - Asesora.
Nancy Stella Patiño León; Secretaria General

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.037.630.164

SUAREZ ESTRADA

APELLIDOS

DANIEL FELIPE

NOMBRES

Daniel Suárez

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 08-NOV-1993

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

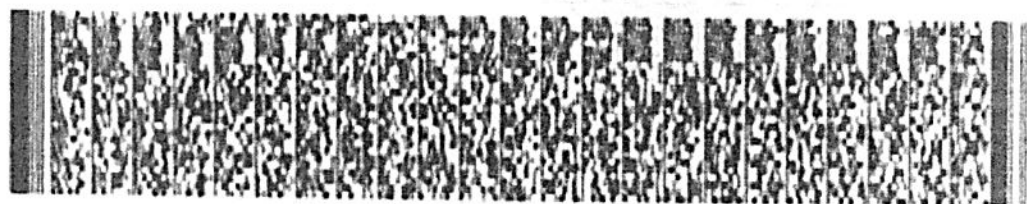
25-NOV-2011 ENVIGADO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-0112100-00360631-M-1037630164-20120214

0029194960A 2

37891006

	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO				VERSIÓN	3	
	FORMATO	VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.				PÁGINA	1	
						FECHA VIGENCIA	10/10/2025	
DATOS DEL ASPIRANTE								
NOBRE	DANIEL FELIPE SUAREZ ESTRADA					Cédula:	1 032 630 164	
Profesión o título	ARQUITECTO		Tarjeta Profesional No.		Fecha de Terminación de		Fecha del Grado	20/10/2017
Título de Formación Avanzada:	Tipo de postgrado	Especialización	ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS					
		Especialización	ESPECIALISTA EN GESTION Y PLANIFICACION TERRITORIAL					
DATOS DEL CARGO A PROVEER								
Dependencia:	SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA					Grupo:		
Denominación:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO			Código	2044	Grado	11	Nivel Jerárquico
								Profesional
Propósito principal del cargo:	Contribuir en el desarrollo de las actividades inherentes a la planeación, viabilización, control de proyectos de infraestructura y sistemas integrados de emergencia y seguridad, que sean de cumplimiento del finamiento, en cumplimiento a los objetivos y funciones de la Subdirección y a la normatividad vigente en la materia.							
REQUISITOS MÍNIMOS SEGÚN MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES (vigente)								
Número de la resolución correspondiente al manual de funciones, requisitos y competencias laborales vigente sobre el cual se está haciendo la presente verificación				Resolución No.	1070	Fecha	30/07/2025	
NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO		Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Administración, Arquitectura y Afines, Derecho y Afines, Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines, Ingeniería Administrativa y Afines, Ingeniería Civil y Afines, Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines, Ingeniería Eléctrica y Afines, Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines, Ingeniería Industrial y Afines, Ingeniería Mecánica y Afines, Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines, Tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley.						
TÍTULO DE POSTGRADO en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo				NO		Se relaciona con las funciones del empleo?		
TARJETA				Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.		Aplica		
EXPERIENCIA		Requiere	30	meses de experiencia profesional relacionada				
ALTERNATIVA								
NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO		Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Administración, Arquitectura y Afines, Derecho y Afines, Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines, Ingeniería Administrativa y Afines, Ingeniería Civil y Afines, Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines, Ingeniería Eléctrica y Afines, Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines, Ingeniería Industrial y Afines, Ingeniería Mecánica y Afines, Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines, Título de postgrado en la modalidad de especialización, en áreas relacionadas con las funciones del empleo, Tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley.						
TARJETA				Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.		No Aplica		
EXPERIENCIA		Requiere	6	meses de experiencia profesional relacionada				
TÍTULO DE POSTGRADO en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo				No Aplica		Se relaciona con las funciones del empleo?		
				No Aplica				
EXPERIENCIA LABORAL DEL ASPIRANTE								
ENTIDAD / EMPRESA (Indique la razón social de la empresa privada o entidad pública). (Deligencie el formato empezando por la experiencia más reciente a la más antigua)		¿La Certificación relaciona las funciones desempeñadas?	Nivel del cargo desempeñado	Requisito de la experiencia según manual de funciones ¿la experiencia es profesional relacionada?		FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	TOTAL EXPERIENCIA AÑOS MESES DÍAS
COOPERATIVA MULTIACTIVA AGROINDUSTRIAL Y TURISTICA REGIONAL (01/12/2017-21/01/2019)		SI	Profesional	NO	NO			0,00 0,00 0,00
COOPERATIVA MULTIACTIVA AGROINDUSTRIAL Y TURISTICA REGIONAL (01/02/2020-26/03/2021)		SI	Profesional	NO	NO			0,00 0,00 0,00
MINISTERIO DEL INTERIOR		SI	Profesional			13/07/2021	1/09/2021	0,00 1,00 19,00
MINISTERIO DEL INTERIOR		SI	Profesional			21/09/2021	31/12/2021	0,00 3,00 10,00
MINISTERIO DEL INTERIOR		SI	Profesional			20/01/2022	30/09/2022	0,00 8,00 10,00
MINISTERIO DEL INTERIOR		SI	Profesional			8/11/2022	31/12/2022	0,00 1,00 23,00
MINISTERIO DEL INTERIOR		SI	Profesional			1/02/2022	31/05/2023	1,00 3,00 30,00
MINISTERIO DEL INTERIOR		SI	Profesional			29/08/2023	31/12/2023	0,00 6,00 2,00
MINISTERIO DEL INTERIOR		SI	Profesional			11/01/2024	31/12/2024	0,00 11,00 20,00
ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA (30/12/2025-27/01/2026)		SI	Profesional	NO	NO			0,00 0,00 0,00
ALCALDIA MUNICIPAL DE GARAGOA - BOYACA (04/07/2025-31/12/2026)		SI	Profesional	NO	NO			0,00 0,00 0,00
BOLOQUEOS (no presenta certificación, solo acta de inicio) (31/07/2025-30/11/2025)		NO	Profesional					0,00 0,00 0,00
TOTAL EXPERIENCIA								4 0 24
PERFIL VERIFICADO								
TÍTULO	ARQUITECTO					SI		
FORMACIÓN AVANZADA	ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS ESPECIALISTA EN GESTION Y PLANIFICACION TERRITORIAL			CUMPLE (SI/NO)		SI		¿Cumple con los requisitos mínimos para ocupar el cargo?
TARJETA PROFESIONAL	0					SI		SI CUMPLE
TOTAL EXPERIENCIA	48					SI		
OBSERVACIONES:	Cumple con los requisitos establecidos en el Manual Específico de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal del Ministerio del Interior según Resolución 1070 de 2025							
APROBACIÓN SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA								
NOMBRE FUNCIONARIO QUE ELABORÓ:	RICARDO ALONSO HERNANDEZ SANCHEZ					FIRMA:		
NOMBRE FUNCIONARIO QUE REVISÓ:	LUZ DARY VELASQUEZ ROMERO					FIRMA:		
NOMBRE FUNCIONARIO QUE APROBÓ:	ETHEL VÁSQUEZ ROJAS					FIRMA:		
FECHA DE ELABORACIÓN:	miércoles, 15 de julio de 2026							

	PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	VERSIÓN	4
			PÁGINA	1
	FORMATO	CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS. ANEXO 8.	FECHA VIGENCIA	4/08/2023

LA

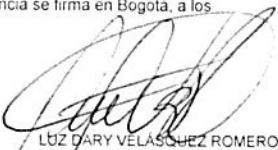
SUBDIRECTORA DE GESTIÓN HUMANA

CERTIFICA:

Que **DANIEL FELIPE SUAREZ ESTRADA** identificado(a) con la cédula de ciudadanía número **1.037.630.164**, cumple con los requisitos mínimos de estudios y experiencia requeridos para ser nombramiento en el empleo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO** código **2044** grado **11** de la planta global ubicado en la Subdirección de Proyectos Para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana, de acuerdo con lo establecido en el Manual Específico de funciones y competencias laborales (Resolución No. 1070 de 2025) para los empleos del Ministerio del Interior.

Que de acuerdo con la verificación hecha, no hay funcionarios de carrera administrativa que ostenten el derecho a ser encargados en el empleo de Profesional Universitario código 2044 grado 11 de la planta global, ubicado en la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías, de acuerdo con lo señalado en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019.

Para constancia se firma en Bogotá, a los 15 del mes de julio de 2026


LUZ DARY VELÁSQUEZ ROMERO
Firma Coordinador(a) del Grupo de Administración, Registro y control de Planta de Personal


ETHEL VASQUEZ ROJAS
SUBDIRECTORA DE GESTIÓN HUMANA

Elaboró:

Ricardo Alonso Hernández Sánchez

Revisó:

Luz Dary Velásquez Romero

Aprobó:

Ethel Vásquez Rojas